(Autoriza Subvención que indica)

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/FGR/MRR/mapp 18.05.2021 Dec. N°91._/

SANTA CRUZ, 18 de mayo del 2021.-

VISTOS:

En Certificado de Concejo Nº 1042 de fecha 25.02.2021 del Secretario Municipal y memorándum N°466 del 11.05.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo Nº 1042 de fecha 25.02.2021, solicitando Subvención año 2021 a **AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL MONTE CARMELO** la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos.), el proyecto de la organización se denomina "Cuidando Nuestra Salud, Mejorando Nuestra Calidad de Vida".

DECRETO EXENTO Nº 1.285.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), a AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL MONTE CARMELO, valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.075 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERMIN GUTTERREZ RIVAS

Secretario Municipal

ALVARO ARHEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

♥ Interesado (1)

Adm. y Finanzas (2)

♥ Transparencia (1)

ARCHIVO (1)